

3. AMPLIACIÓN DEL ROCÓDROMO MUNICIPAL

Proyecto presentado por

CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES

Soto del Real, 19 de mayo de 2.017

INDICE

1. ANTECEDENTES
2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
3. ALCANCE
4. OBJETIVOS
5. DESTINATARIOS
6. PROPUESTA TÉCNICA
7. METODOLOGÍA
8. CRONOGRAMA
9. PRESUPUESTO ECONÓMICO

1. ANTECEDENTES

El Consejo Sectorial de Deportes de Soto del Real se constituye con fecha 15 de diciembre de 2.015, tras múltiples reuniones, desde su primera sesión informativa celebrada el 17 de noviembre de 2.015.

Tras formalizar su reglamento de organización y funcionamiento interno, queda formado por los clubes y organizaciones siguientes:

- Club Marcha Nórdica
- Club de Pádel Soto del Real
- Club de Tenis Soto del Real
- Club Ciclista Najarra Xtrem
- Club Arco Soto
- Club Canto Berrueco (escalada)
- Club Piratas Soto Basket
- Club Soto Bosque (orientación)
- Club Soul Ciclo
- Club Tenis de Mesa Soto
- Soto del Real Rugby Club
- Club de Fútbol Recreativo Soto del Real
- Club Fútbol Sala VPSR
- Club Tandem Karate
- Club Hípico El Soto
- Plataforma de Urbanizaciones
- Club Voleibol Soto (miembro no constituyente)

Son también miembros constituyentes los técnicos municipales de deportes y una serie de vecinos particulares e interesados en el deporte y la actividad física en Soto del Real. Su Presidenta es María Paris Cornejo (Concejala de Deportes).

Entendemos, desde este Consejo que **la práctica deportiva favorece todos los aspectos de la salud física, mental y cultural y que su promoción es una "obligación conjunta de los clubes y la administración local"**, quien debe velar por fomentar su práctica e incrementar las dotaciones adecuadas, sin descuidar el mantenimiento y mejora de las ya existentes.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Introducción.

Desde hace años montañeros y escaladores del municipio llevan luchando por una ampliación del rocódromo municipal ya que el espacio con el que cuenta actualmente para la práctica de la escalada resulta escaso e incompatible para ser utilizado por las clases de la escuela de escalada y otros usos como el acceso por libre, actividades municipales, etc.

El deporte de la escalada está en auge y consideramos muy beneficioso poder contar en Soto del Real con un rocódromo público de calidad que oferte precios muy asequibles para poder ser utilizado por un mayor número de ciudadanos practicantes de esta modalidad deportiva.

Con este rocódromo se pretende, a su vez, dotar a Soto del Real de una instalación nueva de escalada en altura que podría ser útil para múltiples actividades y eventos municipales como podéis ver, a continuación, de manera detallada:

Justificación.

1. Con el nuevo rocódromo se podría utilizar un nuevo espacio para las clases de escalada del polideportivo municipal, las cuales se desarrollan actualmente, el año entero, en una sala de tamaño reducido e insuficiente.
2. Se podría enseñar en las mismas clases de la escuela técnicas de seguridad en altura y se llevaría a cabo una importante mejora en los entrenamientos de escalada para todas las edades.
3. El polideportivo contaría con dos espacios de escalada propiciando que un número mucho mayor de personas puedan disfrutar del acceso por libre al rocódromo con una gran ampliación del horario de apertura y del espacio para la práctica de boulder y escalada deportiva.
4. Se podrían llevar a cabo cursos de iniciación a la escalada deportiva para la población general a precios muy económicos.
5. Por un precio muy asequible respecto a otros rocódromos de la zona mucha gente podría beneficiarse al apuntarse al rocódromo municipal de Soto del Real.
6. La instalación tendría vigentes todos los certificados oficiales de seguridad y todos los inscritos de acceso por libre y de las clases de la escuela de escalada contarían con un seguro de accidentes. Además, el acceso estaría totalmente controlado impidiendo que, por ejemplo, menores de edad pudieran acceder libremente eliminando, así, posibles situaciones de riesgo indeseadas.

7. Se podrían llevar a cabo múltiples actividades y eventos: Competiciones, jornadas de puertas abiertas, exhibiciones, eventos municipales, actividades de los colegios y campamentos, etc. Además del atractivo que esto supone para los ciudadanos del propio municipio, también supondría un elemento de atracción de gente de otras localidades generando una fuente de impulso económico y de incremento del turismo en Soto del Real.

3. ALCANCE

El alcance de la instalación del nuevo rocódromo afectaría a todos los usuarios practicantes de la modalidad deportiva de escalada y sus diferentes variantes (escalada deportiva y Boulder), así como a la población en general, durante las actividades abiertas programadas por la corporación municipal.

4. OBJETIVOS

- Ampliar la superficie escalable del rocódromo municipal.
- Incrementar el número de usuarios del rocódromo del polideportivo municipal.
- Aumentar el número de actividades de diferentes modalidades de escalada llevadas a cabo.
- Ampliar el horario de acceso por libre de los usuarios del rocódromo.
- Permitir la práctica de escalada deportiva a alumnos de la escuela y usuarios del rocódromo municipal.
- Mejorar la calidad de las clases de la escuela de escalada.
- Disponer de un nuevo espacio para llevar a cabo cursos, competiciones, exhibiciones, eventos municipales, actividades escolares y de campamentos, jornadas de puertas abiertas...

5. DESTINATARIOS

El nuevo rocódromo sería útil para múltiples sectores de la población:

- Todos los practicantes de la modalidad deportiva de escalada del municipio, así como, de municipios aledaños.
- La población general que podría disfrutar de una nueva actividad en diferentes eventos organizados por clubes o el ayuntamiento.
- Los niños y adolescentes en edad escolar que se podrían beneficiar de esta instalación para la práctica de un deporte que se incluye en currículo escolar.

6. PROPUESTA TÉCNICA

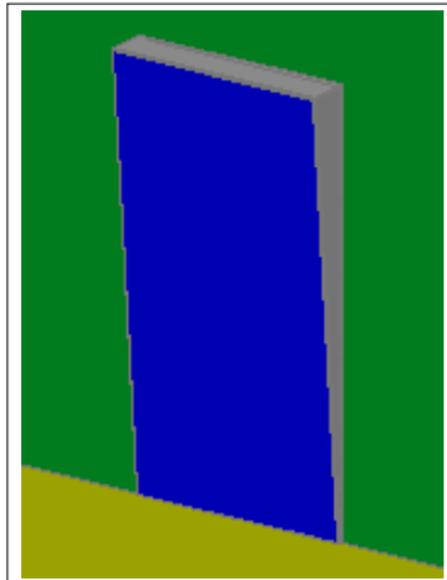
Instalación de un rocódromo colocando una estructura metálica y paneles de fibra de vidrio sobre la pared de hormigón del polideportivo municipal que se orienta hacia la Avenida Víctimas del Terrorismo.

El rocódromo constaría de las siguientes características:

- 47 m² de panel de fibra de vidrio y poliéster. Montado sobre estructura de cuadradillo estructural galvanizado.
- 3 descuelgues con mosquetón y 4 líneas de chapas para el aseguramiento.
- 220 presas, todas diferentes.
- Llave y cepillo para limpiar presas.
- Placa de marcado.
- Garantía 3 años.
- Proyecto y Certificación.



IMÁGENES DE LA ESTRUCTURA A REALIZAR



7. METODOLOGÍA

En caso de que el proyecto fuera aprobado en la pregunta ciudadana de junio de 2017 saldría a licitación pública. Una vez adjudicada la contratación, será competencia de los técnicos municipales la supervisión de su ejecución. El Consejo Sectorial, a su vez se implicaría todo lo que fuera necesario y siempre y cuando sea requerido en la elaboración final de cada epígrafe del proyecto y en el trasvase de las ideas originales a los pliegos de contratación. El proyecto contempla su inclusión en los presupuestos participativos.

8. CRONOGRAMA

En caso de ser aprobado, la realización definitiva dependerá de los plazos necesarios marcados por los técnicos y por el calendario de trabajo, en función del proceso de adjudicación de las obras y de los procedimientos administrativos necesarios para llevarlas a cabo.

9. PRESUPUESTO ECONÓMICO

Base imponible.....	16.115,00 €
21% de iva.....	3.384,15 €
TOTAL.....	19.499,15 €